



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 23 de Febrero de 2010
Of. 11000000.126.CD
TR26385

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Olga Núñez Sánchez
DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA
Ing. Omar Unda Izurieta
DIRECTOR DE INVERSIONES
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-169 de 22 de febrero de 2010 de la Dirección General, 61110000-137 de 18 de febrero de 2010 de la Dirección Económico Financiera y 62100000-1553-PAD de 11 de febrero de 2010 de la Subdirección de Recursos Humanos, que se relacionan con el incremento de los gastos preoperacionales para el funcionamiento del Banco del IESS.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el incremento a USD 500.000,00 de los gastos preoperacionales para el funcionamiento del Banco del IESS, cuyo valor se imputará a la transferencia para el capital inicial del Banco.

El Consejo Directivo resolvió además disponer que para la utilización de dichos recursos se observe el procedimiento establecido por la Dirección Económico Financiera, a través del informe No. 61110000-0016 de 5 de enero de 2010.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 23 de Febrero de 2010
Of. 11000000.127.CD
TR26425

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Dr. Andrés Troya Villacorta

DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD (E)

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21000000-400 de 10 de febrero de 2010, 21000000-073-CIH-BYH de 9 de febrero de 2010 de la Coordinación Nacional de Infraestructura Hospitalaria y HRTMC-12202-1101-179 de 9 de febrero de 2010 de la Dirección del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo" de Guayaquil, a través de los cuales solicitan que se declare en emergencia sanitaria a dicha unidad médica, a fin de realizar los trabajos de rehabilitación sanitaria del sótano y la impermeabilización de las terrazas.

El Consejo Directivo resolvió disponer a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar que presente una ampliación de los informes mencionados, a fin de contar con el sustento técnico necesario para declarar en emergencia sanitaria al Hospital "Teodoro Maldonado Carbo" de la ciudad de Guayaquil.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 23 de Febrero de 2010
Of. 11000000.128.CD
TR26053

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-144 de 17 de febrero de 2010 de la Dirección General, 64000000-411 de 9 de febrero de 2010 de la Procuraduría General y 13001300-088 de 20 de enero de 2010 de la Dirección Provincial de Manabí, que se relacionan con la solicitud formulada por el I. Municipio de Portoviejo, para que se autorice la suscripción de un convenio de purga de mora patronal para cancelar las obligaciones que adeuda al IESS, con la exoneración del abono del 10% en forma previa a su celebración.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la exoneración del abono del 10% en forma previa a la celebración del convenio de purga de mora patronal con el I. Municipio de Portoviejo, según lo establecido en el artículo 49 de la Resolución No. C.D.301 de 11 de enero de 2010, y además disponer que continúe el trámite respectivo que por su cuantía corresponde al Director Provincial de Manabí.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRÉSIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 23 de Febrero de 2010
Of. 11000000.129.CD
TR26891

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Ximena Andrade Dueñas

Ab. Iván Gordón Díaz

Dr. John Argudo Pesántez

Dr. José Burneo Burneo

MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURIDICA

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el proyecto de reforma a la Resolución No. C.D.289 de 5 de noviembre de 2009, que contiene el **Reglamento General de Préstamos Hipotecarios**, con el propósito de incluir la concesión de dichos créditos a los afiliados voluntarios ecuatorianos residentes en el exterior.

El Consejo Directivo conoció en primera discusión el proyecto mencionado, y resolvió además solicitar a la Comisión Jurídica que analice la propuesta, a fin de que presente el informe correspondiente para su tratamiento en la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, para lo cual deberá considerar la situación de la mayoría de ecuatorianos migrantes que no tienen legalizada su permanencia en el exterior.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo